

NUMERO 22 - JUNIO 1978

B **LETIN** **INFORMATIVO** **PARA PERSONAL**

CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL



BOLETIN INFORMATIVO PARA PERSONAL

NUMERO 22

JUNIO 1978



CUBIERTA: Vista aérea del Arsenal de Las Palmas de Gran Canaria.

CONTRACUBIERTA: Celebración del Día de las Fuerzas Armadas a bordo del PA-01 Dédalo.

El contenido del Boletín es únicamente informativo y bajo ningún concepto podrá ser interpretado como Reglamento de Personal ni ser invocado a efectos de procedimientos administrativos de ninguna clase.

La información contenida en el Boletín no constituye materia reservada, pero no podrá ser publicada sin la correspondiente autorización.

La tirada del Boletín está calculada en base a una distribución que permita que cada original sea leído por unos seis miembros de la Dotación.

SUMARIO:

	<u>Pág.</u>
SIGNIFICADO DEL DIA DE LAS FUERZAS ARMADAS	1
HOMENAJE A LA BANDERA NACIONAL	2
EL DOMINGO 28 DE MAYO SE CELEBRA EN TODA ESPAÑA EL DIA DE LAS FUERZAS ARMADAS	3
LA MARINA, EN LA CELEBRACION DEL DIA DE LAS FUERZAS ARMADAS	4
INAUGURACION DEL COLEGIO DE ENSEÑANZA PREESCOLAR «ALMIRANTE ANTEQUERA» ...	7
LIBERTAD Y SOCIEDAD PERMISIVA	8
OFIPER INFORMA:	
— Prórrogas de 1. ^a clase	9
— Grado de Mayor	9
— Celadores de Penitenciaría Naval	9
SECCION DE SUBOFICIALES, MARINERIA, TROPA Y PERSONAL CIVIL DE LA DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL	10
REPRESENTACION TEATRAL EN EL SANATORIO ANTITUBERCULOSO DE MARINA	14
COLABORACION CON LAS MARINAS HISPANO-AMERICANAS	16
CURSO POR CORRESPONDENCIA C-EE PARA INGRESO EN LAS ESCALAS ESPECIALES DE LOS CUERPOS DE OFICIALES MODALIDAD «A»	16
A SON DE MAR	17
JURAS DE BANDERA EN:	
— El Ferrol del Caudillo	18
— San Fernando	19
— Cartagena	20
ORGANIGRAMA: DEPARTAMENTO DE PERSONAL. DIENA. SECCION DE SUBOFICIALES, MARINERIA, TROPA Y PERSONAL CIVIL	21

«BOE»: «DIA DE LAS FUERZAS ARMADAS»

MADRID, 13 (EFE).—EL «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO PUBLICA EN SU NUMERO DE HOY UN REAL DECRETO DEL MINISTERIO DE DEFENSA POR EL QUE SE INSTITUYE EL «DIA DE LAS FUERZAS ARMADAS».

SEGUN EL REAL DECRETO, EL «DIA DE LAS FUERZAS ARMADAS» SE CELEBRARA TODOS LOS AÑOS EN LA CAPITANIA GENERAL QUE SE DESIGNE PARA ELLO Y HABRA DE COINCIDIR CON EL DOMINGO MAS CERCANO AL 30 DE MAYO, FESTIVIDAD DE SAN FERNANDO, SALVO QUE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES ACONSEJEN OTRA FECHA. EN ESTA CAPITANIA GENERAL TENDRA LUGAR UN DESFILE MILITAR. EN LAS RESTANTES SE CELEBRARAN ACTOS CIVICO-MILITARES PARA APROXIMAR AL PUEBLO A LAS FUERZAS ARMADAS.

DENTRO DE LOS ACTOS QUE SE PROGRAMARAN CON MOTIVO DE ESTA FESTIVIDAD, ALCANZARA LA MAXIMA SOLEMNIDAD UNO ESPECIFICO DE HOMENAJE A LA BANDERA DE ESPAÑA, QUE TENDRA LUGAR EN LA CAPITANIA GENERAL DONDE SE LLEVE A CABO LA «PARADA MILITAR» DEL DIA DE LAS FUERZAS ARMADAS. (EFE.)

SIGNIFICADO DEL DIA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Su Majestad el Rey ha instituido el Día de las Fuerzas Armadas. Ante la conmemoración de esta fecha, me permito proponeros que aprovechemos estas páginas para hacer unas breves reflexiones sobre el significado de esta medida y la razón de su institución, que no son otras que la exaltación de las tradicionales virtudes militares, confrontación de las Fuerzas Armadas con el pueblo español, haciendo participar directamente a este pueblo, del cual son parte los ejércitos de España, en un día de puertas abiertas en el que las FAS facilitan el acceso a aquellos lugares normalmente vedados y por consiguiente desconocidos «del hombre de la calle», con el ánimo de que vea nuestras unidades, dependencias e instituciones y, aunque sea algo someramente, a que contemple más de cerca nuestro cotidiano quehacer, lo que le permitirá conocer mejor a su ejército, ejército que es expresión armada de la nación.

Así, la Marina, aprovechando sus ejercicios navales de adiestramiento en aguas canarias, no sólo ha permitido visitas en puerto a sus buques en el Día de las Fuerzas Armadas, sino que, mediante un simpático concurso entre la población civil de las islas, ha invitado a 50 personas a convivir con las dotaciones a bordo, durante una semana de maniobras. Creemos que este «Bautismo de Mar» será una experiencia importante para estos hombres y no dudamos que sus sentimientos estarán mucho más cerca de nosotros después de estos días de ejercicios compartidos en la mar. Pues sólo con el contacto FAS-pueblo español lograremos que nuestra idiosincrasia sea conocida y esperamos que comprendida y respetada, pues éste es el sentimiento que debe animar a todo ciudadano de bien al contemplar unos hombres que dedican lo mejor de sus vidas al servicio de la Patria.



HOMENAJE A LA BANDERA NACIONAL

La bandera nacional fue objeto de un solemne y emotivo homenaje de veneración y respeto, de carácter militar el sábado día 27, en la plaza rectangular de la Armería, que se extiende ante la fachada principal del Palacio Real de Madrid. Así se ha iniciado en nuestra Patria la celebración anual del Día de la Bandera, fiesta ya tradicional en otras naciones.

La bandera nacional bicolor fue instaurada oficialmente por el rey Carlos III, en virtud del decreto de 28 de mayo de 1785, dado en Aranjuez, pero no como enseña de la dinastía borbónica, sino como enseña de la Patria, para cuya confección se tuvieron en cuenta los colores tradicionales del escudo español.

Doce modelos de banderas ofreció el Ministro de Marina a Carlos III predominando en todos ellos el color rojo.

El monarca escogió el modelo que llevaba los colores tradicionales de la nación y así nació la bandera española actual, compuesta por los colores rojo y gualda en tres franjas paralelas y horizontales. La primera y tercera franja son rojas y la segunda, de doble ancho que las restantes, amarilla.

El expediente original de la creación del pabellón nacional se conserva en el Museo Naval de Madrid.

Durante la primera Repú-

blica —1873— se sigue utilizando la misma bandera nacional, y lo único que se cambia en ella es parte del escudo. La actual bandera bicolor española estuvo ondeando desde el reinado de Carlos III hasta el 14 de abril de 1931, fecha en la que, por disposición del gobierno provisional de la segunda República, que presidía Alcalá Zamora, fue instituida por una enseña tricolor, cambiando su franja inferior roja por el cárdeno morado.

Según Fernández de los Ríos, ese color morado correspondía al color del Pendón de Castilla. Se pudo comprobar documentalmente que los comuneros castellanos no enarbolaron pendón morado alguno, sino el guión real carmesí.

Vicente Lafuente aclaró que «es falso que el pendón de Castilla era morado».

El pendón morado, con un castillo de plata en el centro, fue únicamente un distintivo adoptado por una asociación secreta de la España fernandina de 1820, que se titulaba «Los Comuneros». Quizá esto fue lo que motivó la discusión sobre el color morado. Color que, posteriormente, fue efectivamente adoptado para el pendón de Castilla.

Al iniciarse la guerra civil española en julio de 1936, el Generalísimo Franco restableció de nuevo los tradicionales

colores nacionales de la bandera por decreto dado en su Cuartel General de Burgos.

Madrid, 27 de mayo.—SS. MM. los Reyes de España a quienes acompañaba S. A. R. el Príncipe de Asturias, han presidido, a últimas horas de esta tarde, el acto de homenaje a la bandera, que se ha celebrado en la Plaza de la Armería.

Minutos antes que don Juan Carlos, doña Sofía y el Príncipe don Felipe hicieran su aparición en el recinto donde se desarrolló la solemne ceremonia, desfilaron, a los acordes del Himno Nacional y hasta ocupar su lugar correspondiente en la plaza, las Banderas y Estandartes de los diferentes cuerpos y unidades que participarán mañana en el desfile del Día de las Fuerzas Armadas.

Compañías de los tres Ejércitos, de la Policía Armada y de la Guardia Civil, así como un escuadrón de la Casa del Rey, con banda y música, presentaron armas al paso de todas las banderas.

A continuación, SS. MM. los Reyes de España se dirigieron a un podio desde donde presenciaron la retirada de las banderas y estandartes, mientras se interpretaba de nuevo el Himno Nacional.

La solemne ceremonia del homenaje a la Bandera finalizó con el Toque de Oración y Homenaje a los muertos del Ejército Español.



EL DOMINGO 28 DE MAYO SE CELEBRARÁ EN TODA ESPAÑA EL DÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Madrid, 28 de mayo.—S. M. el Rey Don Juan Carlos ha presidido este mediodía, en el paseo de la Castellana, el desfile conmemorativo del Día de las Fuerzas Armadas.

Minutos después de las once y media de la mañana las banderas y estandartes de las distintas unidades que formaban en el desfile fueron trasladadas, al mando del Teniente General Gómez de Salazar, desde el Palacio Real al lugar que más tarde ocuparon en la formación. Las banderas y estandartes iban escoltadas por una compañía de Operaciones Especiales.

Alrededor de las 11.50 horas, SS. MM. los Reyes de España llegaron en coche descubierta y escoltados por el Escuadrón a Caballo de la Casa Real a la tribuna de honor, desde donde presenciarían el desfile.

Don Juan Carlos y Doña Sofía, acompañados de sus hijos el Príncipe de Asturias y las Infantas Elena y Cristina, saludaron al Presidente Suárez, al Presidente de las Cortes, don Antonio Hernández Gil; al Capitán General de la Primera Región Militar, Teniente General Gómez de Salazar; miembros del Gobierno y Presidentes de Altas Magistraturas de la nación.



Posteriormente, el Teniente General Gómez de Salazar solicitó de S. M. el Rey el oportuno permiso para que diera comienzo la Gran Parada Militar.

Iniciaron el desfile 111 aviones de todas clases y 44 helicópteros, que sobrevolaron el recorrido en el sentido de la plaza de Atocha a la plaza de Castilla.

En el desfile aéreo participaron: 21 reactores C-12 Phantom, 12 reactores C-11 Mirage 111, 10 reactores C-14 Mirage F I, 28 reactores C-9 y CE-9, 16 E-15 Lockheed, 12 C-10, 12 helicópteros ligeros, 7 polimotores 7-10, 9 7-12, 4 AN-1 y 6 T-9; 9 helicópteros ligeros, 16 medios y 7 pesados.

A continuación, y al mando del Teniente General Vega Ro-

dríguez, comenzó el desfile con una sección de motoristas de la Guardia Civil, Estado Mayor y Sección de la Policía Militar.

Todas las unidades que a continuación desfilaron, al pasar ante la tribuna de honor, en la que se encontraba S. M. el Rey, dieron los gritos de «Viva España», que fueron unánimemente coreados.

Tras desfilan un batallón de alumnos de la Escuela Naval Militar, al mando del Comandante Director Don Antonio Nalda y Díaz de Tuesta (C.N.), lo hicieron escoltadas las banderas y estandartes de las diferentes unidades participantes, que fueron entusiásticamente saludadas, con grandes ovaciones y vítores, por las decenas de miles de personas que cubrían todo el paseo de la Castellana.

A continuación, y tras las banderas, desfilaron: un escuadrón de alumnos de la

Academia General del Aire, batallones de la CAC,s y CC,S, de la AGM y AAC de la Academia Especial de la Guardia Civil; batallón de alumnos de Escala Especial y dos batallones de Caballeros Alumnos de la Academia General Básica de Suboficiales.

Más tarde desfilaron las Fuerzas de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, batallón de Marinería Mixto de las Escuelas de Maniobras y Máquinas. La Agrupación de Fuerzas de Marina, bajo el Mando del Contralmirante Director de Enseñanza Naval don Fernando de Salas Pintó. La Subagrupación de Fuerzas de Marinería y Tropas, al mando del Capitán de Navío don Rafael de Vierna Sieira, y las Subagrupaciones de Fuerzas de Desembarco de la TEAR, al mando del Coronel de Infantería de Marina don Remigio García Rodríguez; dos escuadrones mixtos del Ejército del Aire, dos batallones de la Bridot 1, Compañía

de Operaciones Especiales números 11 y 12, también muy ovacionadas; tres batallones de la DAC número 1 y dos batallones de los CIR y 2.

Inmediatamente después desfiló la Primera Bandera del Tercio Gran Capitán, primero de la Legión, seguida del Primer Tabor del grupo de Fuerzas Regulares número 2; Banderas Paracaidistas 2 y 3, Batallón de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, Batallón de la Escuela Militar de Montaña, Batallón Mixto de Ferrocarriles y Damas auxiliares de Sanidad Militar, que fueron acogidas con gran simpatía por el público presente.

Por último, cerraron el desfile las representaciones de las Fuerzas de Orden Público, a cuyo paso las ovaciones y vítores se sucedieron. Muchas personas lanzaron también claveles rojos a los representantes de las Fuerzas de Orden Público.

LA MARINA EN LA CELEBRACION DEL DIA DE LAS FUERZAS ARMADAS

La Marina ha celebrado con gran brillantez el Día de las FAS, domingo 28 de mayo, en toda España.

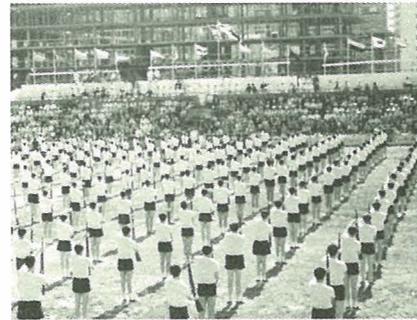
En la celebración se han llevado a cabo una serie de actos en las Zonas y Bases Marítimas, bajo el común denominador de fomentar la vinculación Armada-pueblo español, mediante un mejor conocimiento de lo que es la Armada, su misión y forma de desarrollarla. La Armada ha abierto las puertas a sus dependencias en este día, al objeto de que el pueblo español participe activamente en este homenaje recíproco, cívico-militar, del Día de la FAS, y pensamos que nada mejor para lograr este objetivo que convivir lo más estrechamente posible estos acontecimientos.

Los actos se han venido de-

sarrollando desde varias jornadas anteriores al Día de las FAS. Estos múltiples actos, destacando siempre la gran asistencia de público, han consistido en:

— Recepciones cívico-militares presididas por los Capitanes Generales de las Zonas Marítimas, con destacada presencia de los medios de comunicación.





ción de este día en el archipiélago canario, con motivo de sus maniobras navales. Terminada una fase de éstas los buques se dirigen a puerto con la siguiente distribución:

Las Palmas:

- F 74 «Asturias».
- F 72 «Andalucía».
- F 73 «Cataluña», TA 11 «Aragón», TA 21 «Castilla».
- L 13 «Cde. del Venadito» y S 35.

Santa Cruz de Tenerife:

- PA 01 «Dédalo».
- D 64 «Lángara».
- S 64 «Narval», BP 1 «Teide».

Santa Cruz de la Palma:

- D 25 «Jorge Juan».

Fuerteventura:

- B 43 «M. de la Ensenada».

Arrecife:

- D 62 «Gravina».

Hierro:

- F 73 «Cataluña».

Gomera:

- P 05 «Bonifaz».

Entre los actos celebrados en las islas destacamos el concurso denominado «Bautismo de Mar», que ha tenido por objeto invitar a cincuenta personas civiles procedentes del archipiélago canario a convivir a bordo del PA 01 «Dédalo» y el TA 21 «Castilla», en el deseo de lograr una mayor identificación con el pueblo canario. Se convocó el concurso entre los españoles varones residentes en las islas entre los veintiún y cincuenta años que desearan embarcar en unidades de la Armada durante la semana del 28 de mayo al 5 de junio.

Los concursantes deberían responder a las siguientes preguntas:

- que han dedicado grandes espacios en sus periódicos a relatar e informar los acontecimientos castrenses.
- Desfiles de las diversas fuerzas y dotaciones de las localidades.
- Visitas a los buques, arsenales e instalaciones navales, con exposición de material náutico en sitios adecuados.
- Salidas a la mar en patrulleros y unidades pequeñas, especialmente dedicadas a grupos escolares acompañados de profesores y familiares, explicándoseles los fundamentos

- de navegación y puntos conspicuos de la costa.
 - Exhibiciones de ejercicios militares en los puertos y centros de adiestramiento, con participación de buceadores de combate y unidades especiales de Infantería de Marina.
 - Todos estos actos han sido realizados por bandas de música, interpretando marchas militares y conciertos de música popular. Asimismo han tenido lugar proyecciones especiales de cine militar.
- Pero la Marina ha puesto un especial énfasis en la celebra-

1.º ¿De qué puerto salió Colón en su primer viaje?

2.º ¿A qué equivale el grado de Capitán de Navío?

3.º ¿Cómo se llama el Buque-Escuela de la Marina?

4.º La Escuela Naval Militar radica en:

No obstante el escaso tiempo que se dio para el concurso el número de participantes superó con mucho los quinientos, sorteándose los cincuenta que habrían de ser huéspedes de la Marina.

La jornada en Las Palmas

En un clima de auténtica confraternización, con gran asistencia de público, se han realizado durante toda la jornada una serie de ejercicios militares que enumeramos sucintamente:

Golpe de mano por un comando de Infantería de Marina a una instalación naval. Exhibición de adiestramiento de dos compañías de Infantería de Marina, una de Armas y otra de Fusiles. Desfile de todas las fuerzas que tomaron parte en las exhibiciones anteriores. Ejercicio de recogida de un equipo de demolición submarina en la playa de las Alcaravaneras. Visita de los invitados y público en general a las unidades surtas en puerto y material de Infantería de Marina.

Estos actos fueron subrayados por el de la entrega, por parte de la Armada española, de un cañón de 120 mm. del crucero «Canarias» a las autoridades de la provincia.

Estaban presentes en el solemne momento el Comandante General de la zona marítima de Canarias, Vicealmirante Caamaño Fernández; el Comandante General de la Flota, Vicealmirante Muñoz-Delgado y Pintó; Gobernador Civil de la provincia, señor Fernández Escandó, y autoridades y corporaciones del Ayuntamiento del Cabildo Insular.

Destacamos las palabras del Vicealmirante Caamaño Fer-

nández durante esta entrega, que comenzaría diciendo: «Hace ahora cuatro años, exactamente el 27 de junio de 1974, se celebró en este mismo lugar, bajo el marco de este histórico castillo de La Luz, el *homenaje* que la población grancanaria y la ciudad de Las Palmas rendían, a través del Cabildo Insular y la Corporación Municipal, al crucero «Canarias». Era su última singladura, pues por aquel entonces estaba previsto por el Mando su baja en el servicio activo de la Armada.

Surgió entonces la emotiva petición de estas autoridades canarias, solicitando del Mando Naval la entrega de un recuerdo del buque cuando llegase el momento de su desarme; ello contribuiría a perpetuar la entrañable unión vida por estas islas con el buque que llevaba su nombre.

Prometió la Marina, haciéndolo extensivo a todas las islas del archipiélago, atender esta petición mediante la reserva de algunos recuerdos, materializados en diversos elementos, que serían enviados y entregados a las diversas corporaciones canarias una vez desguazado el buque. Así, para esta capital se reservaría —tal y como fue solicitado— un cañón de los que componían las baterías de 120 milímetros que montaba el crucero. Llega hoy el momento de cumplir esta promesa, en cuanto a la isla de Gran Canaria y a esta población se refiere, y aquí tenéis, señor Presidente, señor Alcalde, el cañón del crucero «Canarias», que me cabe el honor de ofrecerlos en nombre de la Armada. Habéis buscado y elegido para su emplazamiento un lugar histórico y de gran belleza, en donde el hombre canario tendrá ocasión de dedicar un recuerdo a ese crucero de nuestra Armada que, ostentando el nombre de «Canarias», paseó con honor y con gloria por todos los mares la bandera de la Patria. Esa bandera de combate símbolo de virtudes y grandezas, bor-

dada con amor, ternura y afán de madre por la mujer tinerfeña, como entonces dijo la isla hermana en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, en la entrega que hace treinta y ocho años se hiciera de ella al glorioso crucero.

Santa Cruz de Tenerife

A bordo del «Dédalo»: símbolos para el Cabildo y Ayuntamiento.

A bordo del PA 01 «Dédalo», que se hace a la mar para efectuar unos ejercicios con aviones y helicópteros, han tenido lugar la entrega de unos simbólicos recuerdos del buque «Canarias» por el Contralmirante Jefe del Grupo Aeronaval de la Flota, Suanzes de la Hidalga, pronunciando las siguientes palabras:

«Excelentísimos señores:

Presidente del Cabildo y Alcalde de Santa Cruz: me cabe el honor de hacer os entrega en este acto de unos recuerdos simbólicos de un buque cuyas singladuras siempre gloriosas pertenecen ya a la Historia, el crucero «Canarias».

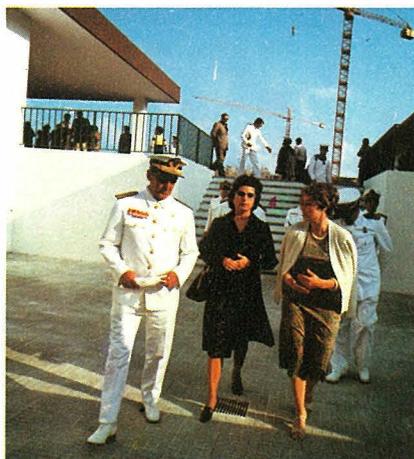
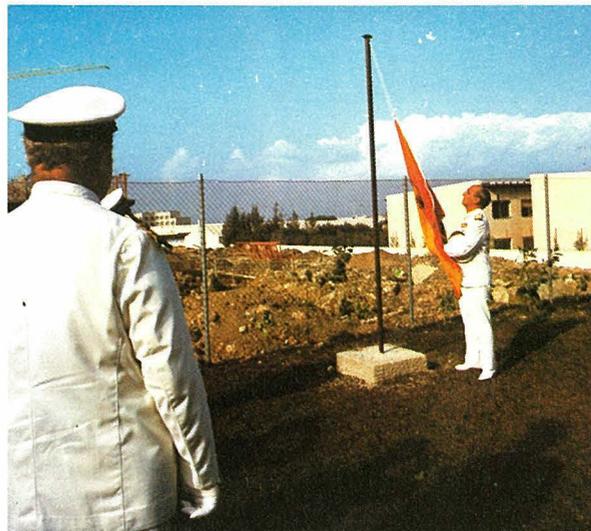
La Armada sólo os pide que los conservéis con cariño y respeto para corresponder así a los sacrificios de los miles de hombres que a lo largo de los años formaron parte de su dotación e hicieron en todo momento honor al nombre de estas islas entrañables que llevaba grabado en la popa y a la bandera que manos femeninas canarias bordaran para su mástil.»

Con palabras emocionadas, el Presidente del Cabildo y Alcalde de Santa Cruz agradecieron la entrega de estos recuerdos simbólicos del crucero «Canarias», pidiendo al Contralmirante Suanzes de la Hidalga que haga llegar al Mando de la Armada los deseos del pueblo canario para que pronto el nombre del archipiélago vuelva a surcar los mares en alguna unidad de la Armada Española.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

INAUGURACION DEL COLEGIO DE ENSEÑANZA PREESCOLAR

«ALMIRANTE ANTEQUERA»



Las Palmas de Gran Canaria. Coincidiendo con las jornadas de celebración del Día de las Fuerzas Armadas ha tenido lugar la inauguración del Colegio de Enseñanza Preescolar «Almirante Antequera», por el Comandante General de la Zona Marítima de Canarias, Vicealmirante Caamaño Fernández.

El edificio consta de seis unidades de régimen mixto, es decir, 240 plazas.

Al acto asistieron además de las autoridades de Marina, las de Educación Nacional de la localidad.

En fase muy avanzada se encuentra el acondicionamiento de los bajos de un edificio del Patronato de Casas de la Armada, situado en el



Paseo Marítimo, para centro de Educación General Básica, que llevará por nombre «Gutiérrez de Rubalcava», con una capacidad de 320 plazas.

Asimismo, se continúan las gestiones con el Cabildo para la adquisición de terrenos para nuevos centros escolares.

LIBERTAD Y SOCIEDAD PERMISIVA

El hombre es libre por la voluntad de Dios. Y esa libertad recibida del Creador es la base de su grandeza. Don divino de la libertad. Pero el ejercicio de la libertad no es fácil. Ni la libertad es un derecho sin limitaciones.

La libertad no significa que el ser humano se dé a sí mismo su propio fin, negando toda trascendencia de la vida y el fin que Dios ha señalado a todas las criaturas.

Cuando se quiere absolutizar la libertad humana, prescindiendo de su dependencia respecto a Dios, cuando se la considera como objeto sin más, se convierte en una libertad vacía, ley para sí misma.

La libertad humana no es absoluta, sino relativa a una verdad y a un bien independiente de ella y a los cuales ella debe dirigirse, aunque pueda no hacerlo. Este límite de la libertad no es, en realidad, una cortapisa, sino condición de existencia y de perfección de la libertad misma. Por eso el derecho realmente existente a actuar libremente según las propias convicciones no es un derecho absoluto, por no ser absoluta la libertad.

Lo anteriormente expuesto queremos que sirva como de presentación a un artículo de Gustave Thibon, que oportunamente ha caído en nuestras manos y que transcribimos íntegramente a continuación, por parecernos de gran interés y actualidad en el tema de la libertad. En él se pone de manifiesto las observaciones del permitivismo moderno que rechaza toda norma superior vinculante. Para este permitivismo todo es relativo; el capricho personal no respeta nada, ni en la vida propia ni en la social.

*Direl, Sección
Servicios Religiosos*

LA LIBRE DISPOSICION DEL PROPIO CUERPO

«Mi cuerpo es mío», es uno de los más populares «slogans» que hoy se invocan para rechazar cualquier norma en el comportamiento sexual y, en particular, para justificar el aborto. Esta fórmula, empleada tan a menudo por gentes que hacen profesión de materialismo, entraña sin embargo, un sentido curiosamente espiritualista: afirma la presencia en nosotros de dos elementos distintos (aunque inseparables), de los cuales uno —el cuerpo— es poseído y debe obedecer, y el otro —el yo— es poseedor y debe mandar. En otras palabras: tu cuerpo es tu propiedad, tu instrumento, y puedes hacer de él lo que quieras.

EXALTACION Y DESPRECIO DEL CUERPO

Pero, ¿hasta dónde se extiende esta libertad? ¿Puedo hacer lo que quiera con mi cuerpo como amaso un trozo de arcilla o como un novelista crea y maneja a su gusto a sus personajes? ¿Los derechos que tengo sobre mi cuerpo no están vinculados a alguna obligación para con él? Es evidente que sí, porque mi cuerpo se me presenta como un conjunto de órganos y de funciones que ni he creado ni he elegido y sobre el cual mi voluntad no tiene más que una influencia muy limitada. Esto es cierto incluso en el orden de los bienes exteriores: puedo utilizar para mi placer o para mi provecho un caballo que me pertenece, pero a condición de que los servicios que le imponga estén proporcionados a su naturaleza y a sus capacidades de caballo y que, en otro sentido, me ponga yo mismo a su servicio, proporcionándole la comida y los cuidados indispensables. De la misma manera, y con mayor razón, debo portarme con mi cuerpo, que es parte integrante de mí mismo. ¿Es normal y legítimo pedirle placeres sin tener en cuenta sus verdaderas necesidades; por ejemplo, buscar los deleites

de la mesa sin considerar los límites de sus facultades de absorción y de eliminación? ¡Cuántos hombres, esclavos de su gula y verdugos de sus entrañas, hacen de su cuerpo un reino dividido contra sí mismo y, por tanto, destinado a desmoronarse!

Esta disyunción entre la búsqueda del placer y el respeto de la función alcanza su punto óptimo (o más bien péximo) en algunas actividades proclamadas en nombre de la emancipación femenina. ¿No hay un desprecio infinito de la vida en este neopaganismo que pretende exaltar el cuerpo y que no vacila en trastornar uno de sus ritmos primordiales por el uso de la «píldora» o en mutilarlo en sus profundidades por el aborto?

UNA NUEVA DIGNIDAD

Pero además, este cuerpo animal es el de un hombre, es decir, el de un ser consciente y libre que tiene una vida intelectual, afectiva, profesional, moral, social, religiosa y que no puede realizarse, a todos los niveles, más que con la ayuda de su cuerpo. Necesito mi cuerpo para pensar, para amar, y también para rezar. Este papel de soporte, de instrumento y de signo del alma confiere al cuerpo una nueva dignidad y le impone, al mismo tiempo, una disciplina más alta. No tengo derecho a tomarme con mi cuerpo *libertades* que serían contrarias a *la libertad* del espíritu que habita el él. Es en este sentido en el que San Pablo invita a los fieles a preservar de toda mancha el cuerpo humano que designa como «templo del Espíritu Santo».

LIBERTADES ALIENANTES

El verdadero problema se plantea en estos términos: ¿somos libres como demiurgos que pueden impunemente modelar de cualquier forma un mundo en estado de boceto, que empieza a surgir del caos, o bien como criaturas ligadas a un orden que las contiene y que las rebasa y responsables de su destino den-

tro de este orden? ¿Podemos ser creadores sin respetar y prolongar las leyes de la creación?

A nosotros nos corresponde elegir: el hombre posee, en efecto, el terrible privilegio de poder usar de su libertad para destruir, en él y alrededor de él, este orden que es el fundamento de su libertad. Dicho de otro modo —y éste es el triste secreto de tantos movimientos que se proclaman «liberadores»—, el hombre tiene el poder de liberarse de la facultad de ser libre. Poder que se emparenta extrañamente con el del suicidio, ese rechazo global y definitivo de todas las responsabilidades que están ligadas a la libertad. Y, de hecho, la sombra de la muerte, el sabor de la nada, se ciernen ya sobre esta sexualidad desnaturalizada y devaluada. ¡Cuántos hombres y mujeres —con frecuencia todavía muy jóvenes— buscan una última liberación en la droga después de haber agotado los falsos recursos del erotismo! Ya no saben qué hacer de ese cuerpo, hecho a todo, liberado de todo límite y de toda regla.

LIBERAR EL CUERPO Y EL ESPIRITU

El cuerpo humano, cuyo gobierno corresponde al yo consciente y libre, puede ser considerado bajo dos aspectos: el de un bien de consumo por los placeres que proporciona y el de un bien de inversión por la ayuda que aporta a las obras del espíritu. El liberalismo sexual pone casi exclusivamente el acento en el consumo, lo que desemboca en la saciedad o en la ruina; el «dirigismo» moral inclina hacia la inversión, lo que valoriza y ennoblece las funciones carnales y asegura además goces sensibles más sanos y más duraderos.

Y que mis lectores me perdonen de preferir por una vez el dirigismo al liberalismo, porque en esta materia, el liberalismo es esclavitud y el dirigismo libertad.

Gustave Thibon (ACE-PRENSA)

OFIPER INFORMA

PRORROGAS DE 1.ª CLASE

En el Boletín informativo para personal número 21, abril 1978, se publicaban ciertas circunstancias o situaciones familiares presentadas por Marineros o Soldados de Infantería de Marina que fueron resueltas favorablemente mediante la concesión de una «Prórroga de 1.ª clase».

Para general conocimiento comunicamos la Orden del 17 de abril de 1978, Ministerio de Defensa («D.O.» 99), por la que se conceden exenciones del Servicio Militar activos y reducciones del Servicio Militar en filas a determinado personal de Marinería y Tropa casado o viudo con hijos.

Para ser declarados «exentos del Servicio Militar Activo» es necesario acreditar el estado civil, casado o viudo con hijos, habidos en matrimonio contraído con anterioridad a la incorporación de su llamamiento.

Para acogerse a los beneficios de reducción del Servicio Militar en filas es necesario encontrarse en las circunstancias señaladas en el párrafo anterior o que, por nacimiento sobrevenido después de su incorporación en filas en el presente año 1978, pasen a encontrarse en las mismas circunstancias.

En Circular del Departamento de Personal que obra en las Capitanías Generales y Comandancias de las ZZ.MM. y Flota se especifica la documentación que debe acompañarse a la solicitud de exención y reducción del Servicio Militar.

GRADO DE MAYOR

Hemos recibido varias consultas sobre posibilidad de seguir produciéndose ascensos al empleo de Mayor a partir de enero de 1979.

Debemos aclarar que desde esa fecha, enero 1979, no habrá más ascensos al empleo de Mayor. Los Subtenientes podrán, pero no será obligatorio,

realizar el curso para la Escala Especial. Aquellos que no lo realicen permanecerán de Subtenientes.

CELADORES DE PENITENCIARIA NAVAL

El Decreto 1.650/74, por el que se desarrolla la Ley de Especialistas de la Armada, fue ampliado por el 96/76, al objeto de concretar jurídica y orgánicamente varias cuestiones, entre ellas la relativa a los Celadores de Penitenciaría Naval.

Con esta última disposición, y posteriormente por la Orden Ministerial 149/76, sobre constitución de las Secciones de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales, queda plenamente definida la situación de los Celadores de Penitenciaría Naval.

A continuación se expone de forma sucinta, pero sin merma de rigor legal, la situación de este personal:

— La Especialidad de Celadores de Penitenciaría Naval (CP) ha sido declarada a extinguir. Los suboficiales que la componen han pasado a integrarse en la Sección de Infantería de Marina del Cuerpo de Suboficiales, pero en Escala independiente, aparte, de la de estos últimos.

— En esta Escala independiente tienen una plantilla sólo para ellos, que es la misma que tenían con anterioridad a su declaración de extinción, es decir: 4 Mayores, 8 Subtenientes o Brigadas y 13 Sargentos primeros o Sargentos. A medida que se vayan produciendo vacantes y no puedan cubrirse, por no haber celadores, automáticamente pasarían a engrosar la plantilla de los de Infantería de Marina. En la actualidad ya se han transferido dos de Sargento.

— Los ascensos siguen el mismo régimen general establecido para todo el Cuerpo de Suboficiales.

(Continúa en pág. 15.)



4.º NEGOCIAD
 FORMACION Y PERI
 NAMIENTO DE ESP
 1 CF o Jefe c
 similar categor



SECCION DE SUBOFICIALES, MARI- NERIA, TROPA Y PERSONAL CIVIL DE LA DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

En los dos números anteriores del Boletín se han tratado las Secciones de Suboficiales y Marinería Especialista dependientes de la Dirección

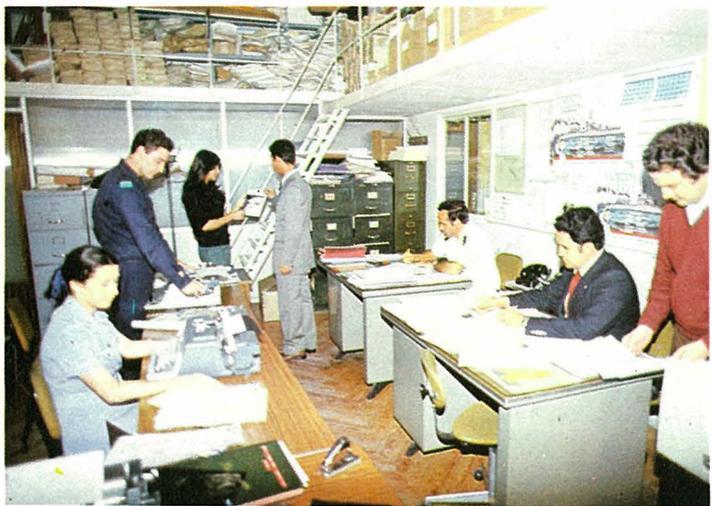
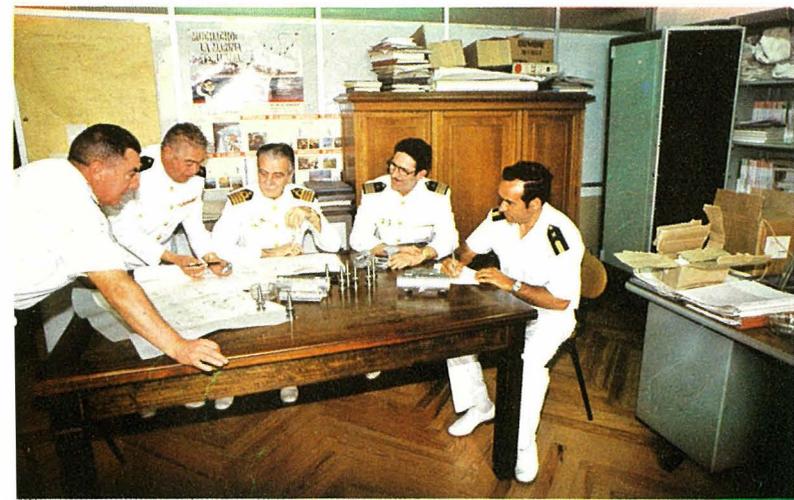
de Reclutamiento y Dotaciones, DIRDO, al objeto de completar la perspectiva de las mismas las contemplaremos hoy bajo la óptica de la

Dirección de Enseñanza Naval. Con este propósito solicitamos del C.N. Jefe de la Sección de Suboficiales, Marinería, Tropa y Personal Civil que

SECCION
DE SUBOFICIALES, MARINERIA,
TROPA Y PERSONAL CIVIL.
1 C. N.

5.º NEGOCIADO
FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE M.º Y TROPA
1 CF o Jefe de similar categoría

6.º NEGOCIADO
FORMACION PROFESIONAL
1 CF o Jefe de similar categoría



nos informe de la Doctrina de la Sección y si nos permite hacerle diversas preguntas sobre la misma.

—Mi Comandante, ¿podría definirnos la misión básica de su Sección?

—La Sección de Suboficiales, Marinería, Tropa Y Personal Civil tiene como misión básica satisfacer las necesidades de la DIRDO y las que se deduzcan de las previsiones de los planes del EMA en cuanto a suministrar los hombres

con la debida preparación técnica y profesional, en número preciso y en el tiempo debido para lograr la máxima operatividad de la Armada.

Esta misión comprende una serie de objetivos concretos bajo un común denominador;

la Sección entenderá y controlará todo lo relacionado con:

- 1.º Ingreso, formación y perfeccionamiento de Suboficiales, Marinería y Tropa.
- 2.º Desarrollo de todos los cursos que afectan a este personal.
- 3.º Desarrollo cultural del marinerio.
- 4.º Formación Profesional en la Armada.
- 5.º Promoción Profesional Obrera del Marinerio y Soldado (PPO/M.).
- 6.º Ingreso en los Cuerpos Especiales de Funcionarios Civiles al Servicio de la Armada.

—De la definición y enumeración de objetivos nos hacemos cargo de la complejidad de su Sección y estimamos de gran interés informativo si puede explicarnos cómo realiza la Sección sus misiones a través de su organigrama funcional.

—La Sección cuenta con tres negociados para el desempeño de su cometido. El organigrama funcional que rige relaciones de la Sección con los distintos Centros y Escuelas que atienden la instrucción y formación de nuestra competencia lo podrán ver en la 3.ª página de cubierta.

—Suponemos que los voluntarios, que, en definitiva, constituirán los cuadros del personal profesional permanente de la Armada, se alistan en la Marina primordialmente por este atractivo que siempre se ha reconocido que siente nuestra juventud por la mar, por la aventura y, consiguientemente, para cumplir su Servicio Militar en este Ejército. Pero ¿cómo y cuándo se decide y define su especialidad dentro de la Armada, ya que consideramos que su carrera profesional vendrá totalmente

condicionada por esta elección?

—Al grupo que inicialmente se nos incorpora como resultado de alguna de nuestras convocatorias anuales se empieza por reunirlos en el Centro de Formación de Especialistas de San Fernando, donde, a la par que se inicia su formación humanística, militar y marinera, se le proporciona detallada información sobre el campo real contenido y desenvolvimiento de cada una de las especialidades de la Armada; paralelamente, el Gabinete Psicotécnico analiza la base y condiciones de cada voluntario, obteniendo con ello una clasificación de aptitudes para cada una de las especialidades, como un medio más de asesoramiento al propio voluntario, recomendándoles aquellas para las que esté más capacitado (no siempre coincidente con las que sin previo conocimiento de causa elegiría inicialmente); al término de este inicial período ambiental y selectivo de cuarenta días el voluntario puede pedir no menos de tres especialidades por orden de su preferencia. Contrastadas estas peticiones por nosotros con las necesidades del momento, aptitudes psicológicas y humanas acreditadas al peticionario en el período selectivo, etc., dan lugar a un ofrecimiento a cada voluntario de las que tiene a su disposición. Este es el momento en que cada muchacho firma o no su compromiso de enganche, ingresando, caso afirmativo, como alumno de la Escuela de Especialidades por él elegida.

Si al terminar este curso primero, de un año de duración, no lo aprueba por causa que se estime ajena a su voluntad, se le ofrece repetir el mismo curso, o cambiar a alguna otra especialidad en la que la Armada y él mismo crean poder alcanzar mejor resultado, previa actualización de su compromiso.

Si no acepta y es patente que su falta de interés no tiene otra causa que veleidad o desidia, la Marina puede optar por:

- que cumpla su compromiso de tres años, como marinerio de 2.ª
- que continúe en el servicio hasta completar el tiempo exigido al movilizándolo de cupo normal.
- que se vaya a su casa y se reincorpore nuevamente al ser movilizándolo su correspondiente reemplazo.

Salvo en casos muy particulares de manifiesta mala fe —que, aunque raramente, de todo se da en la viña del Señor— se adopta una de las dos últimas soluciones y, en cualquiera de las tres, le sirve como tiempo ya cumplido el transcurrido desde su incorporación inicial al Centro de Formación de Especialistas en San Fernando.

—Al estar las Escuelas de Especialidades en diversos puntos de las Zonas Marítimas, ¿podría determinar esta situación geográfica un vínculo especialidad-localidad que en el correr del tiempo suponga inconvenientes para la operatividad de la Armada?

—Evidentemente, el emplazamiento de las Escuelas afecta a la procedencia geográfica mayoritaria de sus alumnos, y si bien es cierto que en determinados períodos este hecho puede llegar a originar algunos problemas de destino, no afecta, por el contrario, al servicio en general, toda vez que un barco, en lo que a su dotación se refiere, es una ecuación social en la que las distintas idiosincrasias inherentes a la regionalidad de sus miembros, permite atender mejor las diferencias peculiares de las distintas funcionalidades a cubrir.

Por otro lado, la alternativa de reunir todas, o la mayor parte de las Escuelas de Especialidades en una misma localidad, es mi opinión personal que, lejos de disminuir el presunto problema que analizamos, lo aumentaría, con otros de variadísima tipología, inevitables en toda solución que suponga masificación del alumnado, por concentración de Escuelas.

—¿*Sigue la Sección la carrera del Especialista desde su ingreso en la Armada, con alguna clase de informes personales de las calificaciones obtenidas en los diversos cursos?*

—No es objetivo de esta Sección, y estoy por decirle que de ninguna otra, la conducción de carrera de nuestros Especialistas, por ser tal cosa misión sólo alcanzable e imputable al Departamento de Personal en su conjunto. Nosotros seguimos y compulsamos únicamente sus períodos formativos, aportando las consideraciones y resultados conseguidos en estos períodos al historial general del individuo, donde se integran asimismo las aportaciones de las demás secciones en cada ocasión afectadas.

—*Suponemos, mi Comandante, que en el Especialista se valorará el grado de inteligencia demostrado durante los cursos realizados y paralelamente obrarán informes de sus virtudes castrenses resumidas en el espíritu militar y que no coincidirán necesariamente estas calificaciones en el individuo. ¿Podría decirnos, en términos generales, referencias y valoración en ambas formaciones?*

—Es obvio que no tiene que coincidir la mayor inteligencia con el máximo espíritu militar, pero creo que conviene destacar la naturaleza diferenciadora en estas calificaciones. Mientras en los exámenes se obtiene una nota, reflejo de los conocimientos técnicos adquiridos por el alumno, no es posible en este examen obtener unas calificaciones de la experiencia profesional ni de las virtudes militares del alumno. Por eso, en la valoración de espíritu militar, más que puntuación se trata de que el alumno supere los mínimos que se estiman necesarios a los distintos niveles de profesión.

—*En un aspecto cuantitativo, ¿puede decirnos qué tanto por ciento de voluntarios culminan su tarea como Suboficiales?*

—Sí, puedo darle unos datos como orientación estadística. Al curso primero para Cabo 2.^a Especialista concurren un 90 por 100 del grupo de voluntarios inicialmente presentados; unos 1.800 al año. La confirmación del Especialista como personal profesional de la Armada tiene lugar, podemos decir, al firmar nuevo compromiso de reenganche y empezar el curso segundo para ascenso a Cabo 1.^a A él llega por imperativos normales de vida un 50 por 100, es decir, unos 900 anuales, de los cuales un 25 por 100 llegarán a Alférez de Navío, culminando las alternativas de carrera en la Escala Especial. Los que han llegado a la Escala Especial a través de la Modalidad A podrán alcanzar el grado de Capitán de Corbeta; el 75 por 100 restante de los que realizaron el curso segundo llegarán a Sargento 1.^o

—*Y para terminar, mi Comandante, otro aspecto que nos gustaría conocer es qué tanto por ciento del Presupuesto General de la Marina se dedica a la enseñanza y cuál es su tendencia. Asimismo, y en el plano del personal dedicado a la enseñanza, ¿qué porcentajes de Jefes, Oficiales y Suboficiales están destinados de Profesores e Instructores?*

—En cuanto al tanto por ciento de presupuesto dedicado a la enseñanza me atrevería a decirle que, salvo la parte aplicada en cada anualidad para adquirir nuevas armas —en evolución de nuestra capacidad material de combate—, todo lo comprendido en los capítulos presupuestarios de personal, reposiciones, obras, medios de consumo, etc., y no sólo el gasto directo de las Escuelas, está dedicado por cualquier Ejército durante la paz a la formación, instrucción o entrenamiento, que son los tres componentes de la enseñanza.

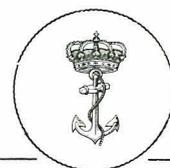
Respecto a la segunda parte de su pregunta —el tanto por ciento de personal dedicado al profesorado o instrucción— podría decirle algo parecido;

en la milicia, como usted bien sabe, todos somos instruidos por alguien, a la vez que instructores de alguien en alguna faceta de nuestra permanente formación. Y esto en grado tan importante que, incluso en el mismo combate, el militar de cualquier graduación que olvida o abandona esta función de instruir e instruirse está amputando seriamente su misión.

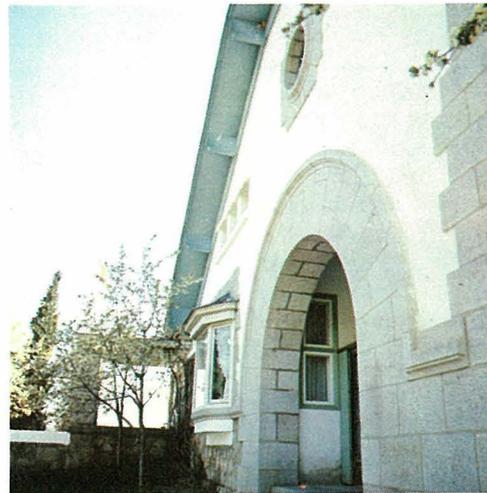
No obstante, deduzco que su pregunta se refiere concretamente a aquellos que tienen en el momento actual la enseñanza como misión principal, y en tal sentido le concretaré que, si tiene la paciencia necesaria para puntear nuestro actual escalafoncillo del Cuerpo General, por ejemplo, obtendrá: dos Vicealmirantes, 2 Contralmirantes, 100 Jefes y 73 Oficiales cubriendo destinos de enseñanza o instrucción, así como 32 Jefes y 63 Oficiales haciendo algún curso, lo que supone un 22 por 100 del Cuerpo considerando dedicado a formar o formarse como actual misión principal.

Si su paciencia es aún mayor y extiende este punteo a todos los Cuerpos y categorías verá, naturalmente, disminuir el número de profesores a medida que desciende el grado, pero aumentará a la par en forma exponencial el de educandos, obteniendo finalmente cantidades totales del orden del 25 al 30 por 100 del personal en activo «enseñando o aprendiendo».

No olvide, por otra parte, que siendo esto válido para lo que podríamos calificar en marcha normal, hay períodos en que la necesaria asimilación de Unidades, Servicios o Sistemas que impliquen nuevas técnicas, o saltos sustanciales en las ya conocidas, obliga a aumentar, transitoriamente al menos, estas proporciones.



REPRESENTACION TEATRAL EN EL SANATORIO ANTITUBERCULOSO DE MARINA



El Sanatorio de la Armada está situado en uno de los valles más soleados y de clima más benévolo del macizo montañoso de Navacerrada. Inaugurado en 1949, son muchos los hombres de nuestra Marina que han pasado por sus salas, atendidos siempre por escogidísimos cuadros médicos. Su fachada nordeste, entrada del edificio, sorprende gratamente, pues por su especial arquitectura más parece la entrada de un chalet club que el gran sanatorio que



conforme nos adentramos vamos descubriendo.

El edificio consta de cinco plantas, con terrazas que dan sobre un hermoso jardín que se proyecta hasta el Guadarrama, en una privilegiada situación para renovar de aire puro unos pulmones contaminados en ambientes menos bucólicos.

Preguntamos al Coronel Médico Director del sanatorio por algunos datos que estimamos pueden ser de interés.



—Mi Coronel, ¿podría decirnos el número total de enfermos que han pasado hasta el presente?

—Sí, con mucho gusto. Precisamente han sido 4.149, de los cuales 2.439 tuberculosos.

— El número de estos últimos curados es el 75 por 100 y útiles para todo servicio un 30 por 100.

— En la actualidad, el número de enfermos es:

Jefes y Oficiales	21
Suboficiales	21
Marinería	25
Familiares (señoras)	14

La mayoría de estos hombres, después de un período de cuatro o seis meses, están completamente curados, encontrándose en una fase de consolidación. Fase que se hace difícil y larga para unos hombres que están anhelando reincorporarse plenamente a la vida activa.

Con la intención de hacerles pasar unas horas alegres, y para testimoniarles a estos compañeros enfermos que no son nunca olvidados, los «artistas» del Cuartel General de la Armada han querido ofrecerles una «gala» con el siguiente programa (las imágenes del reportaje ahorran muchas palabras):

- VALLE DEL RIO ROJO NO TARDES, JACK
Interpretadas por el Coro de Marinería del Cuartel General de la Armada, bajo la dirección del maestro don PABLO.
- EL OJITO DERECHO
Entremés de los hermanos Serafín y Joaquín Álvarez Quintero.
- CONCIERTO DE ARANJUEZ LA MALAGUEÑA
Interpretada por el guitarrista Antonio SANTISTEBAN.
- EL SANTO DE LA ISIDRA
Sainete de Carlos ARNICHES.
- ZAMBRA DE MI ESPERANZA
Interpretada por el dúo EL ANCLA (Menéndez y Marcos).
- EL GAVILAN
Interpretada por José M. MENENDEZ.

OFIPER INFORMA...

(Viene de pág. 9.)

— La edad de retiro continúa siendo, para todos los empleos, la de sesenta y cinco años, a no ser que voluntariamente deseen acogerse a la nueva establecida por la Ley, que es de cincuenta y cuatro años para los Sargentos primeros y Sargento y de cincuenta y seis para Subtenientes y Brigadas. Los Mayores, por pertenecer al Cuerpo de Suboficiales, aunque declarada a extinguir esta categoría en todas las Secciones, pueden también continuar hasta los sesenta y cinco años o acogerse, si lo solicitan, a la de sesenta años, que es la antigua de todos los Mayores del Cuerpo de Suboficiales, o también a la nueva fijada en cincuenta y ocho años para Alféreces de Navío y Tenientes de las Escalas Especiales de los Cuerpos de Oficiales.

El ejercicio de estas opciones deberá hacerse de acuerdo con lo establecido en el punto 2 de la Resolución 1.294/76 («D.O.» núm. 261), que dice: seis meses antes de cumplir dichas edades y mediante instancia dirigida al Almirante Jefe del Departamento de Personal.

Hasta el 31 de diciembre de 1978 los Subtenientes, con ocasión de vacante, pueden ascender a Mayor; pero el 1 de enero de 1979, al quedar suprimido este empleo en todo el Cuerpo de Suboficiales, no podrán hacerlo.

En cambio, y al igual que los demás, podrán acceder a la Escala Especial del Cuerpo de Infantería de Marina con el empleo de Teniente. Para ello habrán de superar el correspondiente período de carácter meramente informativo, cuya duración se estima en dos meses. La primera convocatoria para el aludido curso, que próximamente se anunciará en el «Diario Oficial», incluye entre las plazas dos para Subtenientes Celadores de Penitenciaría Naval.

Una vez superado el curso, al producirse vacantes de Mayor con posterioridad al 1 de enero de 1979, ascenderían a Tenientes de la Escala Especial del Cuerpo de Infantería de Marina, ocupando los cuatro de este empleo que tienen reservadas en la plantilla de esta Escala Especial.

Los que asciendan a Tenientes se retirarían por edad a los cincuenta y ocho años, que es la fijada para este empleo, o, si así lo desean, a la de sesenta años, que era la antigua general para todos los Mayores del Cuerpo de Suboficiales.

En cuanto a materia de destinos, sólo ocuparán los propios de la Especialidad: Prisiones Navales Preventivas de las Zonas Marítimas. Cuando por la normal reducción del número de Celadores se anuncian vacantes para las prisiones, tienen y tendrán preferencia absoluta sobre los de Infantería de Marina que las soliciten.

Por pertenecer a la Sección de Infantería de Marina del Cuerpo de Suboficiales, aunque con Escala independiente, son administrados por la Unidad Administrativa de Personal de Infantería de Marina (UNIM) del Departamento de Personal.

De lo anteriormente expuesto se deduce que la declaración de extinción de la Especialidad de Celadores de Penitenciaría Naval no ha perjudicado a sus componentes en absoluto, toda vez que ésta se ha hecho respetándoles su plantilla, la edad de retiro de sesenta y cinco años, así como su derecho a desempeñar destinos de la Especialidad. También se les ha dado igual opción que a los demás para integrarse en un Cuerpo de Oficiales, concretamente en el de Infantería de Marina, con el empleo de Teniente y con reserva de cuatro plazas, número igual al de Mayores.

COLABORACION CON LAS MARINAS HISPANOAMERICANAS

El Gobierno español, con objeto de fomentar y estrechar los lazos de unión con Hispanoamérica, creó en el año 1974 el «Plan de Asistencia Técnica al Personal de las Fuerzas Armadas Hispanoamericanas (PAT-FAS)», con la finalidad de conceder unas becas a los Jefes y Oficiales de las citadas Fuerzas que a través de sus Gobiernos respectivos las solicitasen.

Nuestra Marina ofrece anualmente con cargo a esas becas un cierto número de plazas para los diferentes Cursos de especialidad y aptitud que se imparten en la Armada, ya que siempre se ha abogado por acrecentar los contactos de amistad con el personal de las Marinas Hispanoamericanas. Durante estos últimos años se han desarrollado los cursos con toda normalidad y plena satisfacción, tanto por parte nuestra como por la del alumnado hispanoamericano.

En el presente curso 1977/78 se encuentran en España realizando estudios el siguiente personal acogido a estas becas en los siguientes centros:

Escuela de Guerra Naval:

2 Capitanes de Corbeta de Perú.

1 Capitán de Fragata de Venezuela.

1 Capitán de Corbeta de Chile.

E.T.E.A.:

2 Tenientes de Fragata de Ecuador.

De Uruguay. 2 Alférez de Fragata. 1 Guardiamarina.

1 Teniente de 1.^a de Chile.

1 Subteniente de Guatemala.

Escuela de Aplicación de Infantería de Marina:

1 Teniente 1.^o de Infantería de Marina de Chile.

1 Teniente 1.^a de Infantería de Marina de Perú.

Instituto Hidrográfico:

1 Teniente 2.^a de Perú.

Centro Buceo Armada:

2 Capitanes de Corbeta.

De Chile: 2 Subtenientes, 1 Teniente de 1.^a

2 Alférez de Fragata de Guatemala.

1 Teniente de 2.^a de Perú.

De Venezuela: 1 Alférez de Navío, 1 Alférez de Fragata:

1 T. de C. de Ecuador.

E.T.S.I.A.N.:

3 Alférez de Fragata de Chile.

Para el próximo curso 1978/79 la Marina Española ha ofrecido y han sido aceptadas por las Fuerzas Armadas Hispanoamericanas las siguientes becas para los cursos de:

Guerra Naval:

1 plaza para Bolivia, Brasil, Chile y Filipinas.

Artillería y Tiro Naval:

1 plaza para Ecuador, Guatemala y Uruguay.

Electrónica:

1 plaza para Ecuador, Guatemala y Uruguay.

Comunicaciones:

1 plaza para Uruguay.

Hidrografía:

1 plaza para Colombia, Ecuador y Uruguay.

Comunicaciones Tácticas:

2 plazas para Guatemala.

Buceadores de Combate:

2 plazas para Chile, 1 para Ecuador y 2 para Venezuela.

Buceadores de Averías:

2 plazas para Chile y 2 para Venezuela.

Aptitud de Buzo de 50 metros:

2 plazas para Chile.

Calificación Gran Profundidad:

2 plazas para Chile.

Analistas de Sistema:

1 plaza para Uruguay.

Desde la iniciación de estos cursos hasta la fecha, el aumento de solicitudes por las indicadas Fuerzas Armadas Hispanoamericanas es cada vez más numeroso y muestran un gran interés en enviar Jefes y Oficiales en el mayor número posible, teniéndose a veces que acotarse debido a la capacidad limitada de nuestros centros y escuelas de formación. En estos últimos años han pasado ya por los mismos 30 Jefes y Oficiales hispanoamericanos.

CURSO POR CORRESPONDENCIA C-EE PARA INGRESO EN LAS ESCALAS ESPECIALES DE LOS CUERPOS DE OFICIALES, MODALIDAD "A"

Razones del curso.—El curso medio se instituyó como un medio complementario más de auxilio a los positores ante las siguientes circunstancias:

a) Requiriendo la O. M. 811/1975, «D. O.» núm. 24, que desarrollaba la Ley 19/1973 de Especialistas, el Bachillerato Superior para el acceso a la Escala Especial, era necesario arbitrar una fase intermedia mediante la cual se pudiese ir dotando, durante algún tiempo, de los conocimientos básicos requeridos a aquellos Suboficiales que no contaban con el Bachillerato Superior.

b) La conveniencia de proporcionar, incluso a los titulados Bachilleres Superiores, un medio de refrescar conocimientos y hábitos de estudio, adormecidos quizá por un período más o menos dilatado de vida predominantemente activa.

c) Proporcionar asimismo a todos los presuntos opositores una base mucho más concreta que el amplio —y, en determinados sentidos, mutable con el tiempo— concepto de Bachillerato Superior, delimitándolo y actualizándolo en cuanto a materias, aspectos, conceptos e interpretaciones sobre las que versará en cada momento el posterior examen concurso de ingreso en la Escuela Naval Militar.

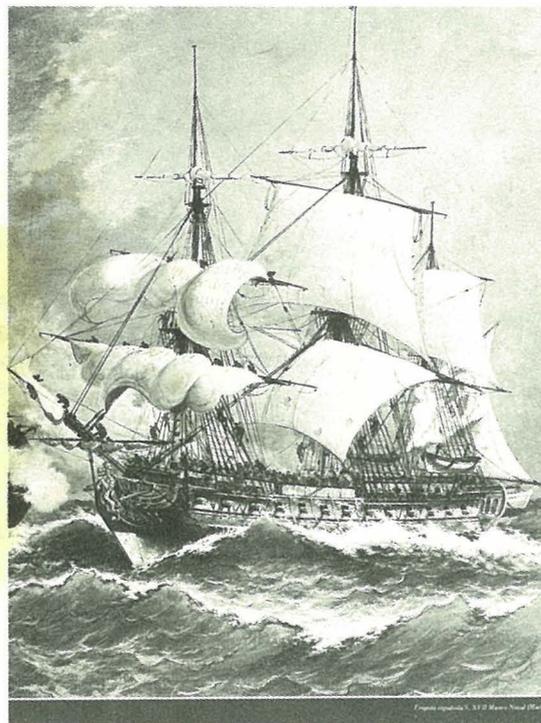
Es indudable que, además de proporcionar al alumno las ventajas expuestas, el curso

por correspondencia aporta a la Armada una primera ocasión selectiva, frente a aquellos alumnos que interrumpen voluntariamente este curso durante su celebración o acreditan al final del mismo clara imposibilidad de acceso al nivel de conocimientos requeridos en el examen concurso a la E.N.M.

¿En qué consiste el curso?—Con el clásico planteamiento de estas clases de cursos por correspondencia se desarrollan durante nueve meses las asignaturas de: Matemáticas, Física, Lengua Española y Composición, e Inglés, todas ellas a nivel de 5.º y 6.º año de Bachillerato Superior.

¿Quiénes tienen acceso al curso?—En el curso se admite a todos los Suboficiales que cumplen las condiciones exigidas, sin limitación alguna. Como auxilio se envían textos básicos por cuenta de la Marina, conferencias, charlas de desarrollo del curso y en concepto de auxilio escolar 5.400 pesetas a la terminación del curso, cualquiera que haya sido el resultado obtenido, de tal forma que sólo la voluntaria interrupción del mismo por parte del alumno implica el no percibo de esta gratificación.

Experiencia y resultados.—En las dos promociones que hasta el momento han pasado por la E.N.M. se ha llegado a la conclusión de que los que rebasan desahogadamente el examen-concurso de ingreso en dicha Escuela, aunque con indudable esfuerzo personal, asimilan plenamente todas las enseñanzas programadas e impartidas en la misma, en cuanto que los que a duras penas consiguen rebasar la selección encuentran posteriormente extraordinarias dificultades en el desarrollo de los cursos A1 y A2, que frecuentemente no consiguen rebasar.



A SON DE MAR

Recopilación de Marchas e Himnos Tradicionales de la Armada



Acaba de aparecer y podrá adquirirse en Suministros Diversos un LPs doble con músicas de la Marina que lleva este título.

Si alguien cree que el autor de esta reseña pretende hacer propaganda del álbum de discos... está en lo cierto. Y la hace por dos motivos: en primer lugar, por no ser el «padre de la criatura», y en segundo, por tratarse de una recopilación de excepción en su género.

De todos es conocida la célebre anécdota del huevo de Colón, que hasta 1492 a nadie se le había ocurrido la forma de ponerlo de pie; pues bien, hasta 1978, aun estando en el ánimo de muchos, a ninguno se le vino la idea de lanzar un álbum con las músicas de la Armada, y esto es lo que ahora se ha hecho. A través de la Dirección de Enseñanza Naval, se acometió la no fácil empresa de localizar, recuperar y seleccionar la música de la Armada, tanto la escrita expreso como aquella otra que se ha hecho de uso común en nuestros buques, unidades y centros, sin olvidar los toques de silbato.

Con el asesoramiento artístico del Comandante Director Alvarez-Beigbeder, la Banda de la Agrupación de Madrid dirigida por el Comandante Bertomeu y los Coros del Cuartel General y Agrupación, se verificó la grabación de los dos discos de que consta el álbum. Tanto se ha cuidado en respetar las partituras originales, que al observarse que en una de ellas el autor incluyó voces femeninas, se contrató una coral femenina para que su audición fuera fiel al original. En cuanto a toques de silbato, se han incluido los correspondientes a la maniobra general de nuestro buque-escuela «Juan Sebastián de Elcano».

Finalmente se hace mención de que la tradicional música religiosa marinera es recogida con toda su grandiosa dimensión, salvando a veces dificultades tales como los Kyries, que se han recogido a nueve voces.

Nos encontramos, pues, ante una obra de recopilación de música de la Armada, de carácter excepcional por su calidad y contenido, y desde estas líneas nos permitimos recomendar su adquisición. Su precio, 275 pesetas.

JURAS DE BANDERA EN:

EL FERROL DEL CAUDILLO

¡Marineros!:

Mirad esa bandera que acabáis de besar. Miradla bien. Es la sagrada Bandera de España, la bandera roja y gualda. Roja por la sangre con que vuestros antepasados regaron la tierra, gualda por la gloria que dieron a su Patria. Esta es vuestra Bandera, ¡Marineros! la Bandera de España.

Si al mirarla sentís la emoción que yo siento; si vuestro corazón juvenil, conmovido por el amor y el orgullo, se os anuda en la garganta; si todo vuestro ser se subleva indignado cuando escucháis que os la ultrajan; si en el fondo de vuestro pecho despierta, limpio y puro, el deseo irrefrenable al orden de la disciplina. Pero no acalléis esos sentimientos. Antes bien, dejaos empapar por ellos. Porque esas voces interiores que excitan hoy vuestro patriotismo, esa indignación que os reconcome, ese rugir guerrero de vuestra sangre son la voz de España, la voz de la raza iberá, el clamor de vuestros muertos que en este día memorable de la jura de la Bandera acuden desde la historia para estar presentes.

Y quieren estar presentes de manera activa. No quieren ser polvo pisoteado en este arduo, a veces fangoso camino hacia el futuro. Quieren ser luz., enseñanza, ejemplo y fuerza. Quieren y exigen, con pleno derecho, participar en nuestro afán.

Está escrito que «ningún pueblo se ha levantado de su postración maldiciendo los días lejanos y grandes de su historia». En estos días duros y crueles en que gran parte de la juventud, abandona al más burdo y soez materialismo, presume de carecer de ideales; en este mundo hedonista, descreído y desleal; en estos tiempos de postración en que se traiciona y maldice la histo-

ria, es necesario aprovechar la solemnidad de estos actos para volver la mirada al pasado, honrar a nuestros héroes y atender reverentes y humildes su lección

La Armada que venera y honra a sus caídos, se apresta hoy a escucharles. Al amparo de esta gloriosa Bandera, símbolo de la Patria, en presencia de vuestros parientes y amigos, testigos de excepción de vuestro juramento, queremos recibir sus enseñanzas. Esta será hoy mi «última lección de curso»: la lección que nos dictan los muertos.

La lección que en palabras sencillas, en lenguaje llano y directo que gusta a los militares, sin ambigüedades ni equívocos, no tienen más expresión que ésta: amor sin límites a España y a todas sus regiones, amor y respeto a su historia, lealtad a los que procedieron y obligación de continuar la obra en que dejaron sus vidas. Que esta lección os llene de esperanza y fortaleza.

Mirad la hondura de vuestro juramento, el alcance de vuestra promesa. ¡Habéis jurado a Dios y prometido a España! Habéis jurado al Dios vivo, de cuya palabra se nutren las más hondas y puras raíces de nuestro patriotismo; y habéis prometido a España, a esta España que no es invención de sabios ni ocurrencia de políticos, ni se hace o deshace con acuerdos o pactos, sino que la forjaron a lo largo de los siglos a hierro y fuego, con dolor y con lágrimas, el amor y la esperanza de vuestros abuelos. Al jurar la sagrada Bandera, habéis prometido la vida a la tierra que guarda sus huesos al pueblo que os vio nacer, a la región donde se asienta ese pueblo, al conjunto solidario y armonioso de todas las regiones que forman la Patria española. Habéis prometido lealtad a vuestros padres y a vuestros antepasados, a la fe que mantuvo sus vidas, al espíritu inmortal que eleva, unifica y define

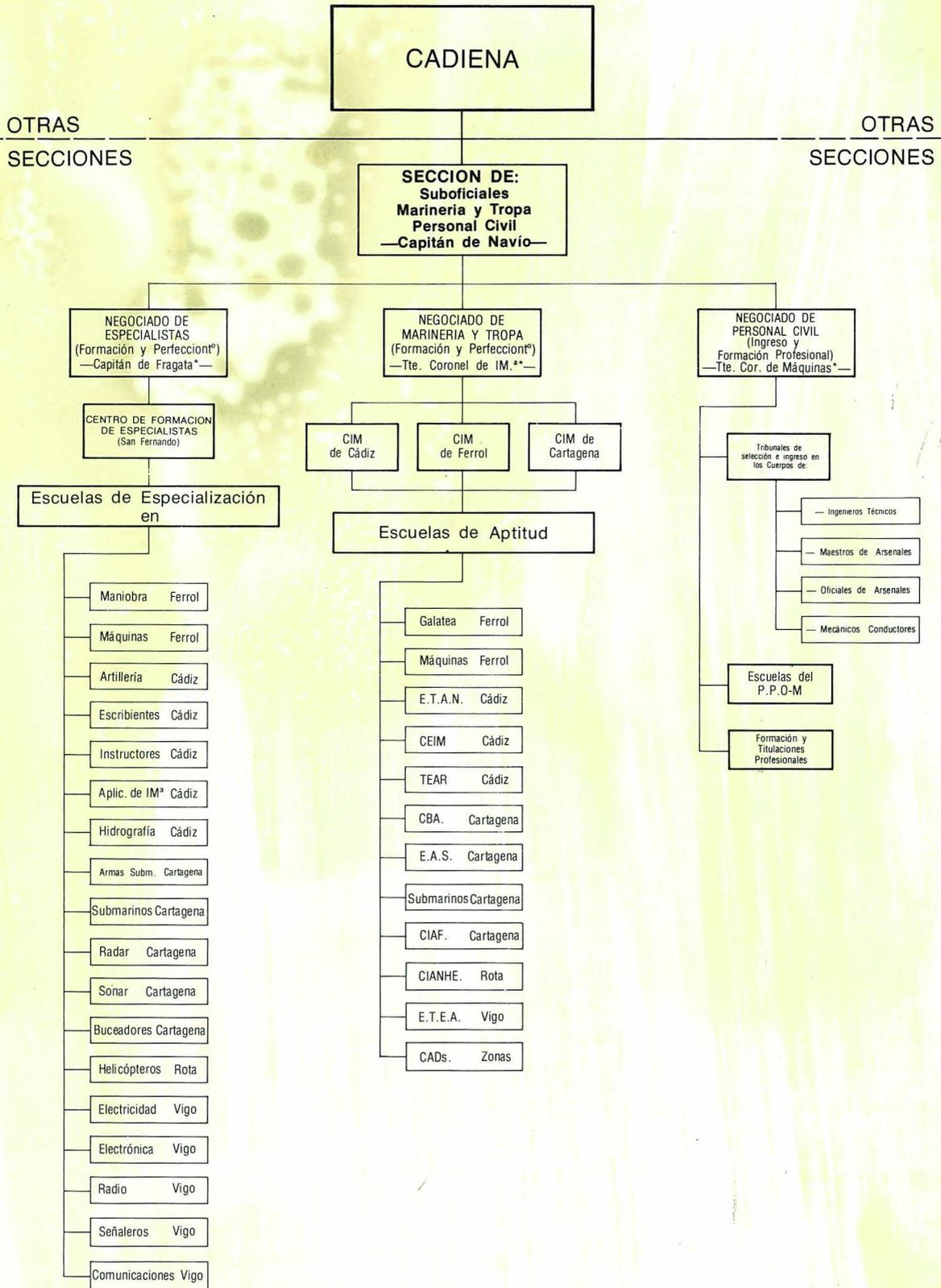
como españoles a todos los nacidos en tan sagrado suelo. Esta gran España que recibió vuestra promesa, esta Patria que jurasteis defender hasta derramar la última gota de vuestra sangre es, ¡Marineros!, la herencia de vuestros mayores. Lo que jurasteis no es solamente un deber; es, sobre todo, un derecho que debéis exigir. El derecho que tienen los hijos a conservar la herencia de sus padres.

Sabed que si hubiera sitio para estampar bajo esa Cruz de los Caídos los nombres venerables de todos los que dieron su vida a la Patria, ni uno sólo de vuestros apellidos dejaría de estar allí representado. La historia de España, que sería una historia mezquina y ridícula si la hubieran hecho separadamente cada una de sus regiones, es grande y admirable porque la hicieron todas unidas bajo un mismo ideal, todos sus hombres en su misma fe y con un mismo destino. En la lista de nuestros caídos, a los que debemos lealtad y respeto, y cuyas enseñanzas debemos escuchar, están vuestros antepasados, todos los que al afrendar sus vidas a España dejaron grabados para siempre vuestros nombres en el libro de la historia.

No despreciéis la voz de vuestra sangre, ¡Marineros!, sed leales a vosotros mismos. Sed leales a la voz de vuestros muertos, la que os habla de España, vuestra Patria. La que os recuerda que pertenecéis a esta gran nación que, cuando unida y fuerte, asombra al mundo. La nación de los grandes héroes, de los grandes soldados, sabios y santos. La nación que en lengua hecha para hablar con dioses, la lengua española, expandió su espíritu, humanista y cristiano, por toda la tierra. Tomad fuerzas de su pasado y convertid estos tiempos de postración en tiempos de esperanza.

Despreciad a los que os dicen que no existe la Patria,

DEPARTAMENTO DE PERSONAL. DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL. SECCION DE SUBOFICIALES, MARINERIA, TROPA Y PERSONAL CIVIL.



* CF o Jefe de similar categoría.

Celebración del día de las Fuerzas Armadas en aguas canarias

La Armada, aprovechando sus maniobras navales en aguas canarias, ha celebrado el Día de las Fuerzas Armadas poniendo un especial énfasis en las acciones de carácter popular con la población canaria, para lo que se han destacado unidades a todas las islas del archipiélago.

Estos actos han comprendido visitas a los buques en puerto, teniendo lugar exhibiciones anfibia, con buceadores de combate y ejercicios de salvamento por helicópteros, adecuados a las condiciones de cada puerto, de forma que pudieran ser presenciados por el mayor número de espectadores.

A bordo del PA-01 *Dédalo* se ha hecho entrega al Presidente del Cabildo y autoridades locales de Santa Cruz de Tenerife, de unos recuerdos simbólicos del crucero *Canarias* por el Contralmirante Jefe del Grupo Aeronaval de la Flota, Suanzes de la Hidalga, cuyas palabras recogemos en el interior del Boletín. Durante este acto, celebrado en la mar, se realizaron exhibiciones de aviones «Harriers» en formación y demostración de sus posibilidades de maniobra, así como diversos ejercicios con helicópteros.

